

Guayaquil, 27 de Marzo del 2006

**Exped. No. 98582-99**

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS.  
CONSULTORES CONSCAMSOL CIA. LTDA.**

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES CONSCAMSOL CIA.  
LTDA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de la empresa CONSCAMSOL, el cual fui nombrado COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

1.- He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

2.- Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2005, y el estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Uds. que en mi opinión el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus cuentas presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa y el resultado representa una pérdida. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho de ésta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2006.

Muy Atentamente,

  
CPA ROSA CRUZ  
COMISARIO

